



Montevideo, 15 de abril de 2024

Form. 235	TEXTO DE ETIQUETA APROBADO De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.
------------------	---

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: EMAMEX 300 WDG		
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA		
Tipo de la formulación: GRANULADO DISPERSABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
BENZOATO DE EMAMECTINA	30%	-----
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Avermectina		
Grupo de resistencia: Moduladores alostéricos del canal de cloro dependiente de glutamato.		
Grupo IRAC	6	ACARICIDA-INSECTICIDA
Producto Autorizado por el MGAP - Número de Registro: 4389		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año): Declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Nombre del fabricante: HIMS AGROSCIENCES CO., LIMITED.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: La Forja S.A. Ruta 101 km. 24.500 Canelones, Uruguay.		
Producto NO INFLAMABLE- NO CORROSIVO-NO EXPLOSIVO		
“USO AGRICOLA”		
“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”		

B RECOMENDACIONES DE USO:		
Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción: EMAMEX 300 WDG, es un insecticida no sistémico que actúa provocando parálisis de los insectos al suprimir la contracción muscular. Benzoato de emamectina es un modulador alostérico del canal de cloruro activado por glutamato (GluCl).		
Instrucciones de uso:		
Cultivo o sitio de aplicación	Plagas controladas	Dosis (g/há)
	Nombre común	



SOJA (<i>Glycine max</i> L.)	Lagarta cogollera Plusia Lagarta del girasol Lagarta de las leguminosas Lagarta bolillera	<i>Spodoptera frugiperda</i> <i>Chrysodeixis includens</i> <i>Rachiplusia nu</i> <i>Anticarsia gemmatalis</i> <i>Helicoverpa gelotopoeon</i>	40
<u>RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:</u> <u>PROHIBIDA SU APLICACIÓN 2 DÍAS ANTES DE LA FLORACIÓN Y EN PRESENCIA DE FLORES PARA EL CULTIVO DE SOJA.</u>			
<u>Momento(s) de aplicación:</u> Se recomienda comenzar a aplicar cuando se detecten los primeros estadios larvales.			
<u>Frecuencia, número o espaciado de las aplicaciones, si corresponde:</u> No realizar más de dos aplicaciones por temporada.			
<u>Modo de preparación y técnica de aplicación:</u>			
<u>Calidad de agua:</u> <ul style="list-style-type: none">• Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm CaCO₃), deberá usarse un secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.• La calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua. Hay productos que se adsorben fácilmente a estos sólidos disueltos en el agua. Eso significa la pérdida de producto biológicamente activo y, por ende, baja efectividad del mismo.			
<ul style="list-style-type: none">• <u>Modo de preparación:</u> Colocar agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% de tal manera, que los químicos a ir agregando de a uno, no se mezclen a altas concentraciones. Se prende el revolvedor y se comienza con el proceso de carga de los fitosanitarios. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.			
<ul style="list-style-type: none">• <u>Tecnología de aplicación:</u><ul style="list-style-type: none">• Aplicar con equipos terrestres o aéreos.• El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 µm (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.			
<u>Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios</u> <u>Resol. s/n de 14/5/2004</u> <u>Prohíbese las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.</u>			
<u>Prohíbese las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.</u>			
<u>Resol. Nº 188 DE 25/3/2011</u> <u>Prohíbese las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a</u>			



una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

Prohíbase las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. Nº129 de 27/2/2008 -

Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Compatibilidad y fitotoxicidad:

En caso de desconocer, tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o fitotoxicidad de la mezcla, o querer conocer la compatibilidad en la aplicación de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a pequeña escala en una botella limpia antes de su aplicación en todo el cultivo. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

Es bien tolerado por los cultivos para los cuales está recomendado, cuando es aplicado de acuerdo a las recomendaciones. Siguiendo las recomendaciones de uso no es fitotóxico.

Tiempos de espera: 7 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada dejando transcurrir como mínimo 24 horas desde la aplicación.

Otras informaciones necesarias respecto al uso:

Lavado de equipo post-aplicación:

En la última carga, tener en cuenta que el sobrante del caldo sea lo más reducido posible. Se debe diluir el sobrante a una quinta parte y aplicarlo en la cabecera de la chacra. Una vez reducido el residuo, abrir la canilla del tanque y eliminarlo al costado de la chacra aplicada. Se debe tener en cuenta que el residuo no sea direccionado hacia fuentes de agua, finalizado este procedimiento se puede higienizar el equipo.

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA: Se recomienda rotar o combinar con otros ingredientes activos de diferentes mecanismos de acción, para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica Aguda: CLASE II (DOS). MODERADAMENTE PELIGROSO, IPCS/OMS 2019.

Antídotos: NO tiene antídoto.



Primeros auxilios

- En caso de ingestión, **NO provocar el vómito**. Enjuagar la boca.
- Contacto con los ojos. Lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos, manteniendno los párpados separados.
- Contacto con la piel. Quitar las ropas contaminadas.Lavar la piel con abundante agua y jabón.
- En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.



FRANJA COLOR AMARILLO

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

- Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
- No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
- Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.
- Lavar cuidadosamente los elementos empleados que hayan tenido contacto con el producto.
- No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Se deberá utilizar:

- Guantes de nitrilo
- Mameluco impermeable exclusivo para la tarea, que permita el intercambio de calor, de material fácilmente lavable y disponer de recambio en caso de accidente.
- Botas, deben colocarse por dentro del mameluco.
- Careta antiparras y máscara de tipo N100 con filtros de partículas y vapores orgánicos.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto luego de cada aplicación y en el lugar de trabajo evitando la contaminación del trabajador y su familia

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:

A) Medidas Generales:

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.



B) Peligrosidad del Formulado/Ingrediente Activo:

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS: MUY ALTAMENTE TÓXICO

A la dosis recomendada NO presenta riesgo para organismos acuáticos.

Medidas de mitigación:

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación).
- No aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
- Respetar áreas de exclusión de aplicación.

TOXICIDAD PARA AVES: MODERADAMENTE TOXICO

A la dosis recomendada NO presenta riesgo para aves.

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: ALTAMENTE TOXICO

A las dosis recomendadas presenta riesgo para polinizadores. Por lo tanto:

- Prohibido aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Prohibido aplicar durante el período de floración de los cultivos atractivos.
- Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 horas de aplicación.
- Prohibido provocar deriva hacia colmenas, cultivos atractivos adyacentes o plantas en floración.

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): MODERADAMENTE TOXICO

A las dosis recomendadas NO presenta riesgo para lombrices.

Medida de mitigación:

- Aplicar con buena cobertura del cultivo de soja.

C) Destino Ambiental:

Baja solubilidad en agua. Potencialmente bioacumulable. En suelo es persistente y no móvil. No volátil. En fase acuosa es estable frente a fotólisis e hidrólisis acuosa.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido, en el caso de ENVASES FLEXIBLES (bolsas, vejigas) no lavarlos y llevar por separado de forma de no contaminar los envases limpios.

Trasladar los envases al comercio que se los vendió o centro de acopio más cercano. Por más información contactarse con CAMPOLIMPIO al 29254539 o info@campolimpio.org.uy

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares.

Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Sustancia Tóxica" (Pictograma de calavera).





“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.
“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.
“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.
“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.
“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.
“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.

2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	MATERIAL	CAPACIDAD (kg)
SOBRES	PLÁSTICO ALUMINIZADO	0,100; 0,200; 0,250; 0,500 y 1

D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*